

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

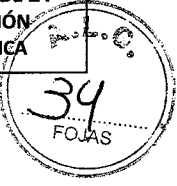


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA



EXPEDIENTE N°: 10303/2021

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD-SUBSECRETARÍA DE SALUD

EXTRACTO: S/CONVENIO MARCO PARA LA ADHESIÓN DE LAS JURISDICIONES
AL “PROGRAMA NACIONAL REMEDIAR”.-

DICTAMEN ALG N° 232/23 .-

Señor Ministro de Salud:

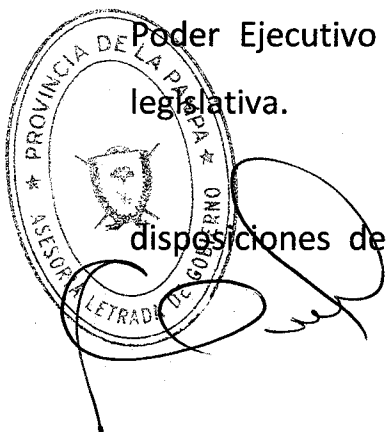
Vienen las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Asesor a fin de formular el análisis jurídico sobre el proyecto de Ley y su correspondiente mensaje de elevación a la Cámara de Diputados, por el que se propicia la aprobación legislativa del Convenio Marco para la adhesión de las jurisdicciones al Programa Nacional REMEDIAR celebrado entre el Ministerio de Salud de Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa, obrante a fs. 31/32.

El citado Convenio tiene como objeto determinar las condiciones de adhesión, cooperación, colaboración y acciones conjuntas para la implementación y desarrollo del PROGRAMA NACIONAL REMEDIAR con la finalidad de universalizar el uso racional y el acceso a medicamentos estratégicos e insumos sanitarios consensuados entre las partes.

A tales fines se establecen compromisos de ambas partes, la facultad de firmar convenios específicos a través de los referentes del programa, vigencia, etc.

El convenio fue suscripto entre ambas carteras de salud con fecha 26 de julio del 2021 y ratificado por Decreto N° 2903/21 del Poder Ejecutivo (fs. 14). Por tal motivo resulta necesario su aprobación legislativa.

El proyecto de Ley se enmarca jurídicamente en las disposiciones del artículo 68, inciso 2) y 81, inciso 1) de la Constitución



2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

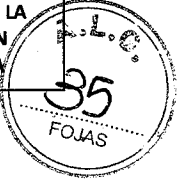
NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10303/2021

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD-SUBSECRETARÍA DE SALUD

EXTRACTO: S/CONVENIO MARCO PARA LA ADHESIÓN DE LAS JURISDICCIONES
AL "PROGRAMA NACIONAL REMEDIAR".-

DICTAMEN ALG N° **232/23** .-

Provincial de donde se desprende el procedimiento administrativo-legal para que los Convenios surtan plenos efectos.

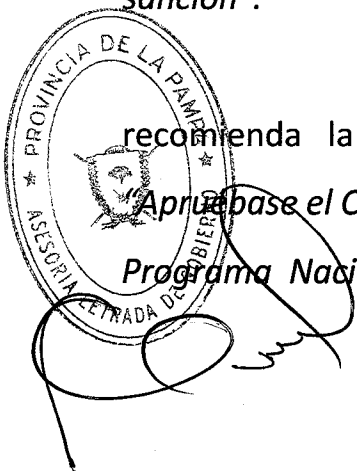
Ahora bien, desde el punto de vista jurídico no se advierten observaciones sustanciales que realizar. Respecto de la viabilidad formal y conforme atribuciones específicas en materia de técnica legislativa y redacción de textos conferidas a este Órgano Asesor por el artículo 2º inciso f) de la Ley N° 507, seguidamente se efectúan distintas recomendaciones.

En cuanto al mensaje de elevación a la Cámara de Diputados, se aconseja que la redacción del primer párrafo de los fundamentos del proyecto sea reemplazado por la siguiente: *"Este Poder Ejecutivo remite a consideración de ese Cuerpo Legislativo el adjunto proyecto de Ley que tiene por objeto la aprobación del Convenio Marco para la adhesión de las jurisdicciones locales al Programa Nacional REMEDIAR celebrado el 26 de julio de 2021 entre el Ministerio de Salud de Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa"*.

Asimismo, como cierre protocolar del mensaje se sugiere: *"Por todo lo expuesto, se eleva a consideración de ese Cuerpo Legislativo el adjunto Proyecto de Ley, solicitando su pronto tratamiento y sanción"*.

En cuanto al texto del proyecto de Ley, se recomienda la sustitución del artículo 1º por la siguiente redacción:

"Apruébase el Convenio Marco para la adhesión de las jurisdicciones locales al Programa Nacional REMEDIAR, celebrado el 26 de julio de 2021 entre el



2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10303/2021

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD-SUBSECRETARÍA DE SALUD

EXTRACTO: S/CONVENIO MARCO PARA LA ADHESIÓN DE LAS JURISDICCIONES
AL "PROGRAMA NACIONAL REMEDIAR".-



DICTAMEN ALG N°

232/23 .-

Ministerio de Salud de Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa, ratificado por Decreto N° 2903/21, el que forma parte integrante de la presente Ley".

En razón de lo expuesto, esta Asesoría entiende que previo control sobre las formas extrínsecas del texto (redacción, gramática y ortografía, etc.) y consideradas las observaciones apuntadas precedentemente, el proyecto de Ley se encontrará en condiciones de ser puesto ante el Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 SET 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa